



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 03 de septiembre de 2019.

Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaria de Administración
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Rosalío Tabla Cerón con número de Empleado 0280341 y puesto de Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en la Ciudad de México el día 28 de agosto del 2019.

Comisión desempeñada:

Reunión de trabajo con personal de la Fundación Ayú.
Asistir a la Feria de la Protección Civil.

Actividades Realizadas:

- Seguimiento al poyo que se otorgará a productores y campesinos de diferentes zonas de la mixteca, capacitándose y buscando la certificación en estándares de competencia mediante una firma de convenio de colaboración.
- Presenciar el corte de listón para la instalación de la Feria de la Protección Civil, y el recorrido dentro del Plantel Conalep Santiago Tilapa, contando con la asistencia del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Gobierno del Edo. de México., Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP, así como diversas autoridades del ámbito educativo y de seguridad.

Conclusión y resultados obtenidos:

Fundación Ayú.- Se programó una visita a mediados del mes de septiembre del presente, con la finalidad de conocer el espacio donde se llevará a cabo dicha capacitación.

Feria de la Protección Civil. Dar a conocer las acciones y métodos utilizados para que contribuyan a reducir o eliminar la pérdida de vidas, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

